

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERA****ANUNCIO de 11 de noviembre de 1993, sobre aprobación de Escudo y Bandera Municipal.**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 8 de octubre de 1993, el proyecto de adopción del Escudo y Bandera de esta Villa, y de conformidad con lo que determina el art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación del Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

En Llera, a 11 de noviembre de 1993.—El Alcalde.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO****ANUNCIO de 26 de octubre de 1993, sobre subasta del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la enajenación de varias parcelas.**

Don Ceferino Muñoz Sayago, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz).

**HAGO SABER:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 1993, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación mediante venta en pública subasta de once parcelas. Dicho pliego, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del texto refundido sobre disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete a exposición pública durante un plazo de ocho días para que pueda examinarse y presentarse reclamaciones.

Asimismo se anuncia la subasta, que quedará suspendida si hay reclamaciones, sometida a las siguientes condiciones:

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Constituye el objeto del contrato, la venta mediante subasta de los siguientes bienes:

Parcela n.º 1 de 248,00 m.2 en calle El Cerezo.  
Parcela n.º 2 de 250,00 m.2 en calle El Cerezo.  
Parcela n.º 3 de 250,00 m.2 en calle El Cerezo.  
Parcela n.º 4 de 220,00 m.2 en calle El Cerezo.  
Parcela n.º 1 de 365,50 m.2 en Chorrillo (B. de la Cruz).  
Parcela n.º 2 de 365,50 m.2 en Chorrillo (B. de la Cruz).  
Parcela n.º 3 de 27,37 m.2 en Chorrillo (B. de la Cruz).  
Parcela n.º 4 de 23,62 m.2 en Chorrillo (B. de la Cruz).  
Parcela n.º 5 de 35,36 m.2 en Chorrillo (B. de la Cruz).  
Parcela n.º 6 de 40,57 m.2 en Chorrillo (B. de la Cruz).  
Parcela n.º 7 de 25,14 m.2 en Chorrillo (B. de la Cruz).

**TIPO DE LICITACION:**

El tipo de licitación se fija en los siguientes precios:

—PARCELA n.º 1 de 248,00 m.2 en calle El Cerezo, precio de licitación 1.488.000 pesetas.

—PARCELA n.º 2 de 250,00 m.2 en calle El Cerezo, precio de licitación 1.250.000 pesetas.

—PARCELA n.º 3 de 250,00 m.2 en calle El Cerezo, precio de licitación 1.250.000 pesetas.

—PARCELA n.º 4 de 220,00 m.2 en calle El Cerezo, precio de licitación 1.100.000 pesetas.

—PARCELA n.º 1 de 365,50 m.2 en El Chorrillo, precio de licitación 1.827.500 pesetas.

—PARCELA n.º 2 de 365,50 m.2 en El Chorrillo, precio de licitación 1.827.500 pesetas.

—PARCELA n.º 3 de 27,37 m.2 en El Chorrillo, precio de licitación 109.480 pesetas.

—PARCELA n.º 4 de 23,62 m.2 en El Chorrillo, precio de licitación 94.480 pesetas.

—PARCELA n.º 5 de 35,36 m.2 en El Chorrillo, precio de licitación 141.440 pesetas.

—PARCELA n.º 6 de 40,57 m.2 en El Chorrillo, precio de licitación 162.280 pesetas.

—PARCELA n.º 7 de 25,14 m.2 en El Chorrillo, precio de licitación 102.400 pesetas.

—Dichos precios podrán ser mejorados al alza.

—Fianza provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir

una fianza provisional, equivalente al 2 por ciento del valor de los bienes y una definitiva equivalente al 4 por ciento del importe del remate. Admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva. En caso de que se oferte a más de una parcela la fianza provisional se realizará en la de mayor valor.

#### Condiciones especiales:

1.—Ninguna persona natural o jurídica podrá ser adjudicataria de más de una parcela. En el caso de que el interesado oferte sobre más de una parcela deberá fijar en la proposición el orden de preferencia en cuanto a la adjudicación.

2.—En el caso de que la subasta quedara desierta ésta se repetirá los días 15 y 30 de cada mes, sometiéndose al mismo pliego de condiciones. Si algún día de los señalados anteriormente no fuera hábil se realizará la subasta el día siguiente.

#### Proposiciones y documentación complementaria:

1.—Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del bien ..... convocada por el Ayuntamiento de Monesterio, con el siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., D.N.I. n.º ....., en nombre propio (o en representación de ..... como acredita por ..... ) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º ....., de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien ....., al precio de ..... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

2.—Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.
- c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra perso-

na, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, imputadas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el Boletín Oficial de la Provincia desde las nueve a las catorce horas.

Monesterio, a 26 de octubre de 1993.—El Alcalde.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

### *ANUNCIO de 28 de octubre de 1993, sobre contratación mediante subasta pública de las obras de Acceso desde el Sector n.º 3 de «La Mejostilla» a la CN-521.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública el anuncio de licitación de la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, para la contratación de obras de Acceso desde el Sector n.º 3 de «La Mejostilla», a la CN-521, con sujeción a las siguientes condiciones:

**OBJETO Y TIPO DE LICITACION.**—Ejecución de las obras de «Acceso desde el Sector n.º 3 de «La Mejostilla», a la CN-521, recogidas en el proyecto redactado por el Jefe del Servicio de Infraestructura, con un presupuesto de noventa y nueve millones setecientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta pesetas (99.772.840 pesetas).

**PLAZO DE EJECUCION.**—Cuatro meses.

**CLASIFICACION.**—A-1, E-1, G-6, I-1, y K-6, Categoría E, excepto en los grupos I y K.

**GARANTIA PROVISIONAL.**—El 2 por 100 del tipo de licitación.

**PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES.**—Las